

POSICIONAMIENTO DEL CPAPM SOBRE EL PLIEGO DE LA DRA. CAMILA BANFI SAAVEDRA

En el día de la fecha, 13 de diciembre de 2021, desde nuestro Colegio Publico de Abogados de Puerto Madryn se hizo llegar al Sr. Ministro de Gobierno el posicionamiento respecto de la postulación de la Dra. Camila Banfi Saavedra para ocupar una de las vacantes del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

En los siguientes links se podrá acceder a la presentación efectuada y la documental adjunta a la misma.

https://drive.google.com/file/d/1yVyIn-pDIcK94pX3b_fNKD7LhvivPj-/view?fbclid=IwAR05k1tR-m2U4EVK-FBiIb2U37kimk9xlUS09_kJTgceAu9cB-XKBE1UYEo

https://drive.google.com/file/d/1reaMI4Rdtet6ibhWNT_5m2eYYl7DDweD/view?fbclid=IwAR2_oow-rNa_XuFVrszuQW2_NQlzwCmC5qkj6nyZ0DdBtCwnI2uMxXmoDpQ

Desde el Colegio consideramos que habiendo sido la postulada examinada por el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut y declarado por unanimidad de dicho cuerpo que su desempeño como fiscal general fue INSATISFACTORIO, la postulada no reviste las aptitudes básicas necesarias de idoneidad para ocupar un sitial en la cúpula del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.